



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 004-2019/MDVR

Villa Rica, 05 de marzo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA;
POR CUANTO
EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VILLA RICA

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 04, de fecha 28 de febrero de 2019, el Informe Legal N° 055-2019-GAJ/MDVR, el Informe N° 052-2019-GPP/MDVR, El Dictamen N° 001-2019-CGPEPCI y el Proyecto de Ordenanza que propone la Actualización de la Estructura Orgánica, Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Cuadro de Asignación para Personal – CAP, y;

CONSIDERANDO:

Qué, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia,

Que, el numeral 3., del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, dispone que corresponde al Concejo Municipal aprobar el régimen de organización interna y del funcionamiento del gobierno local; y conforme a lo establecido en el artículo 40°, las ordenanzas, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna;

Que, mediante Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización del Estado, declara que el Estado Peruano se encuentra en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático y descentralizado al servicio del ciudadano;

Que, el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, cuyo objeto es regular los principios criterios y reglas que definen el diseño, estructura, organización y funcionamiento de las entidades del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía;

Que, con Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, se establece los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las entidades de la administración pública, cuya finalidad es aprobar un CAP que contenga una correcta definición de los cargos, acorde con la estructura orgánica de la Entidad y con los criterios de diseño y estructura de la Administración Pública que establece la Ley N° 27658;

Que, la Ordenanza Municipal N° 009-2015-CM/MDVR, de fecha 29 de mayo de 2015, aprueba la modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa Rica, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, el Manual de Organización y Funciones MOF y el Cuadro para Asignación de Personal – CAP, los cuales resultan ser actualizados de acuerdo al Decreto Supremo N° 054-2018-PCM;

"Juntos por la reconstrucción"

GESTION EDIL 2019 – 2022

Jr. Cooperativa N° 224 – 228 – Villa Rica- Oxapampa – telefaxis 063-465011
municipalidadistritalvillarica@gmail.com





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 004-2019/MDVR

Que, según Informe Legal N° 055-2019-GAJ/MDVR, el Gerente de Asesoría Jurídica opina que el proyecto de actualización del Reglamento de Organización y Funciones – ROF y Cuadro para Asignación de Personal – CAP no revisten observaciones de carácter relevante y que prosiga con el trámite correspondiente, del mismo modo con Informe N° 052-2019-GPP/MDVR, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto (e) remite el proyecto de actualización de los instrumentos de gestión para su revisión y presentación a Sesión de Concejo para su aprobación;

Que, siendo así, es necesario la aprobación de la presente Ordenanza de Actualización de la Estructura Orgánica, Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Cuadro para Asignación de Personal – CAP, de la Municipalidad Distrital de Villa Rica;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el numeral 8) del artículo 9° y del artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente se aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) Y EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Actualización de la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital De Villa Rica, que consta de 03 Títulos, 12 Capítulos, 167 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias y 02 Disposiciones Finales, que forman parte integrante de la presente norma.

ARTÍCULO SEGUNDO. – FACULTAR al Señor Alcalde para que, mediante Decreto de Alcaldía, emita las disposiciones necesarias para la correcta aplicación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a todas las Unidades Orgánicas de la Entidad, el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto e Imagen Institucional la publicación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO QUINTO. - DERÓGUESE toda norma o disposición que se oponga a la presente Ordenanza.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA RICA
Ing. Clever Aldo La Torre Moscoso

"Juntos por la reconstrucción"

GESTION EDIL 2019 – 2022

Jr. Cooperativa N° 224 – 228 – Villa Rica- Oxapampa – telefax 063-465011

municipalidadistritalvillarica@gmail.com